

EL HECHO EN DERECHOS HUMANOS

E. pag 9A Jul. 10-94

# Gobierno "desaparece" proyecto de ley

## Gaviria se negó a sancionar ley que elevó a delito la desaparición forzada

REDACCIÓN LOCAL  
SANTAFÉ DE BOGOTÁ

Un mes después de respaldar ante la OEA la decisión de sancionar como un crimen de *lesa humanidad* la desaparición forzada de personas, el Gobierno de Colombia se opuso internamente a ese mismo propósito y objetó, por "inconveniente", el proyecto de ley que castiga como delito esta reprochable práctica.

Cuando sólo falta la sanción presidencial para imponer "mano dura" a los responsables de la desaparición forzada -una de las violaciones a los derechos humanos más generalizada-, el primer mandatario, César Gaviria, y sus ministros de Justicia, Andrés González, y de Defensa, Rafael Pardo, presentaron ante el Congreso su

"rechazo" a la ley. Para el Ejecutivo, al dejar en manos de la justicia ordinaria las respectivas investigaciones, el articulado del mencionado proyecto pone en riesgo el fuero militar -pues la mayor parte de sindicatos y responsables de la desaparición de personas hacen parte de las Fuerzas Armadas o de los organismos de seguridad del Estado- y, de paso, acaba con la obediencia debida dentro de las instituciones armadas.

La Comisión Andina de Juristas, luego de conocer estas objeciones, cuestionó la actitud del Gobierno y advirtió que dicha posición "pretende desarticular la ley, pues destruye tres de sus pilares fundamentales: la posibilidad de sancionar a agentes estatales incursos en esta conducta, la exclusión de la obediencia de-

bida como causa de justificación y la atribución de su conocimiento a los jueces ordinarios, con el fin de que su juzgamiento por la justicia militar no continuara dando lugar a la impunidad".

El Gobierno también consideró inconveniente la ley respecto a la referencia a la detención legal, lo cual lleva a que se elimine el delito cuando es cometido por agentes del Estado.

Según la Comisión, las estadísticas revelan que en Colombia se presenta un caso de desaparición forzada cada dos días. Tan sólo en los tres primeros meses de este año fueron desaparecidas 43 personas.

Las objeciones del Ejecutivo constituyen, a juicio de la Comisión, "la evidente inexistencia de un compromiso gubernamental



con la protección de los derechos humanos de los colombianos y con la lucha contra la impunidad".